

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254- 2015-MDLV

La Victoria, mayo 19, 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 200-2015-MDLV/GSG, Informe N° 292-2015-MDLV/GA, Informe N° 541-2015-MDLV/GSP, Informe N° 170-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 093-2015-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 3901-2015) presentada por la Sra. Lorenza Chinin Mulatillo, identificada con DNI N° 16716308, con domicilio en Av. Gran Chimú N° 1380 La Victoria, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunto esposo Sr. Luis Próspero Becerra Cabanillas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Informe N° 292-2015-MDLV/GA, la Gerencia de Administración deriva el Informe N° 541-2015-MDLV/GSP, mediante el cual la Gerencia de Servicios Públicos solicita se proyecte la resolución de apoyo sobre movilidad para sepelio del difunto señor Luis Próspero Becerra Cabanillas;

Que, la División de Participación Vecinal mediante Informe N° 093-2015-MDLV/DPV, en atención a la solicitud de apoyo con movilidad solicitado por doña Lorenza Chinin Mulatillo, informa que los familiares no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados, encontrándose la familia en extrema pobreza; por otro lado, mediante Informe N° 170-2015-MDLV/GPPyCTI, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional ha otorgado la partida presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. Lorenza Chinin Mulatillo, importe que será destinado única y exclusivamente para el apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio "El Carmen" a fin de dar cristiana sepultura a su difunto esposo Sr. Luis Prospero Becerra Cabanillas (Q.E.P.D.).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 07, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los gastos Públicos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Angelmo Lozano Centurión
ALCALDE